Informes y dictámenes sob	TÍTULO re auditorías, verificaciones e impu	gnaciones a organizaciones políticas y cand L	LTAIPT2018_A67F01IB2	NOMBRE CORTO		Informes de resultados y/o informes fina	DESCRIPCIÓ! les, dictámenes consolidados y proyectos de resolución sobre las audi	N iltorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, aspirantes y candidatos independiente		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					Tabla Campos			
Ejercicio Fecha de inicio 2018	del periodo que se informa Periodo (1/01/2018	cha de término del periodo que se informa 31/03/2018	Fecha de entrega del informe 31/03/2018	Hipervinculo al informe del financiamiento	Hipervínculo a resoluciones del Consejo General	I Hipervínculo al dictamen consolidado	Hipervínculo a las resoluciones de las impugnaciones interpuestas	Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN		ación Nota Nota (2021 El Instituto Tiaxcalteca de Elecciones del 01/01/2018 al 31/03/2018, informa que en relación a los Informes y dictamenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), nureral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2018	01/04/2018	30/06/2018	30/06/2018					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones del 01/04/2018 al 30/06/2018, informa que en relación a los Informes y dictâmenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundemental, y 32 de la Ley General de Institutones y Procedimientos Electorals, por ende el Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2018	01/07/2018	30/09/2018	30/09/2018					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones del 01/07/2018 al 30/09/2018, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones o loticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electora; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2018	01/10/2018	31/12/2018	31/12/2018					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	// 2021 El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones del 01/10/2018 al 31/12/2018, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones o libras y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numera (6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2019	01/01/2019	31/03/2019	31/03/2019					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	2021 El Instituto Tiaxcalteca de Elecciones del 01/01/2019 al 31/03/2019, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inicios a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2019	01/04/2019	30/06/2019	30/06/2019					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	2021 El Instituto Tiaxcalteca de Elecciones del 01/04/2019 al 30/06/2019, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2019	01/07/2019	30/09/2019	30/09/2019					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones del 01/07/2019 al 30/09/2019, informa que en relación a los Informes y dictâmenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V., apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituto mones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2019	01/10/2019	31/12/2019	31/12/2019					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcaliteca de Elecciones del 01/10/2019 al 31/12/2019, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones o Diesa y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electora; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2020	01/01/2020	31/03/2020	31/03/2020					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones del 01/01/2020 al 31/03/2020, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones o loticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V. apartado B., inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley Genard de Institutones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcaiteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2020	01/04/2020	30/06/2020	30/06/2020					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcalleca de Elecciones del 01/04/2020 al 30/06/2020, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundemental, y 32 de Ley General de Institutones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2020	01/07/2020	30/09/2020	30/09/2020					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcalleca de Elecciones del 01/07/2020 al 30/09/2020, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones o organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de Ley General de Institutones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.
2020	01/10/2020	31/12/2020	31/12/2020					DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	29/01/2021 01/01	(2021 El Instituto Tiaxcalteca de Elecciones del 01/10/2020 al 31/12/2020, informa que en relación a los Informes y dictámenes sobre auditorías, verificaciones e impugnaciones a organizaciones políticas y candidatos independientes, son presentados por el Instituto Nacional Electoral; en términos de los artículos 41 apartado V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Ley Fundamental, y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por ende el Instituto Tiaxcalteca de Elecciones no es la autoridad competente para recibir dicha documentación.